

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7209** *HILATURAS TEXTILES CREVILLENTE, S.A.L.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de socios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de Socios de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la entidad sito en Polígono Industrial I-4, nave 15, 03330 Crevillent, el día 5 de septiembre de 2017, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en el mismo lugar y a igual hora, el día 6 de septiembre de 2017, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Reclasificación de las acciones y asignación de las mismas en virtud de las circunstancias de sus titulares actuales.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios, pudiendo así mismo, pedir la entrega gratuita de los referidos documentos. Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Socios, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día. Los socios que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Crevillent, 28 de julio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170058411-1